

Licencia Creative Commons (CC BY-NC 4.0)

Artículos Científicos

DOI: <https://doi.org/10.25009/uvs.vi21.3090>

Impactos del Proyecto Integral Morelos en el acceso al agua de las comunidades de Ayala y sus resistencias socioambientales (2018-2023)

*Impacts of the Morelos Integral Project on Water Access in
communities of Ayala and their Socio-Environmental Resistance
(2018-2023)*

Cristian Uribe-Hidalgo ^{a*}

Recibido: 27 de enero de 2025.

Aceptado: 6 de noviembre de 2025.

^a Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). CDMX, México. Contacto: cristianuribe2023@gmail.com
| ORCID: [0009-0000-4979-5500](https://orcid.org/0009-0000-4979-5500) *Autor para correspondencia.

Cómo citar:

Uribe-Hidalgo, C., (2026). Impactos del Proyecto Integral Morelos en el acceso al agua de las comunidades de Ayala y sus resistencias socioambientales (2018-2023). *UVserva*, (21), 231-251.
<https://doi.org/10.25009/uvs.vi21.3090>

Resumen: La presente investigación tiene como objetivo analizar, desde la teoría marxista del Estado y la perspectiva del neoextractivismo, los impactos socioambientales de la construcción y el posible funcionamiento del Proyecto Integral Morelos en el acceso al agua de las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, México, entre 2018 y 2023 durante el gobierno de la llamada Cuarta Transformación; así como analizar las formas de resistencia de las personas ejidatarias en esas comunidades. La metodología aplicada es de carácter cualitativa y recurre al estudio de caso del Proyecto Integral Morelos, que es un proyecto energético impulsado por el Estado mexicano en asociación con capitales privados transnacionales. Los resultados confirmaron los antecedentes del marco teórico y conceptual, cuyos datos señalan que el Proyecto Integral Morelos es un proyecto industrial que afecta los derechos ambientales, culturales y colectivos de las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, provocando el desmembramiento del tejido social y dañando al medio ambiente; pero también, que las formas de resistencia derivan de una ontología y epistemología del recurso hídrico para el funcionamiento de sus relaciones sociales y la Naturaleza y de una postura en contra de los proyectos extractivos basados en discursos de desarrollo. Las conclusiones de este trabajo muestran que, entre 2018 y 2023, las consecuencias socioambientales en las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, se han incrementado debido a las nuevas relaciones entre Estado y sistema capitalista.

Palabras clave: Proyecto Integral Morelos; derechos colectivos culturales y ambientales; ejidatarios; ontología;(neo)extractivismo.

Abstract: *This research aims to analyze, from the Marxist theory of the State and the perspective of neo-extractivism, the socio-environmental impacts of the construction and potential operation of the Morelos Integral Project on water access for communities in the municipality of Ayala, Morelos, Mexico, between 2018 and 2023 during the administration of the so-called Fourth Transformation (4T); as well as to analyze the forms of resistance employed by communal landholders in these communities. The methodology applied is qualitative and uses a case study of the Morelos Integral Project, an energy project promoted by the Mexican State in partnership with transnational private capital. The results confirmed the findings of the theoretical and conceptual framework, whose data indicate that the Morelos Integral Project is an industrial project that affects the environmental, cultural, and collective rights of the communities in the municipality of Ayala, Morelos, causing the disintegration of the social fabric and damaging the environment. But it also shows that the forms of resistance stem from an ontology and epistemology of water resources for the functioning of their social relations and their relationship with nature, and from a stance against extractive projects based on development discourses. The conclusions of this work show that, between 2018 and 2023, the socio-environmental consequences in the communities of the municipality of Ayala, Morelos, have increased due to the new relationships between the State and the capitalist system.*

Keywords: *Morelos Integral Project; Collective Cultural And Environmental Rights; Ejido Members; Ontology; (Neo)Extractivism.*

Introducción

En este trabajo nos interesa investigar la relación entre el Estado y el neoextractivismo, y las comunidades campesinas y sus derechos ambientales, culturales y colectivos en México, desde una perspectiva crítica¹ a partir del estudio de caso del Proyecto Integral Morelos, que es un proyecto energético impulsado por el Estado mexicano en asociación con capitales privados.

De acuerdo con el pensamiento marxista de Engels (2006), el Estado se entiende como el producto de un determinado grado de desarrollo de la sociedad que involucra una contradicción en sí misma, reflejada en clases irreconciliables que están en constante pugna, pero, a fin de que estos no se destruyan, se crea un poder para amortiguar el choque y mantener los límites de un “orden”. Este poder es el Estado. Mientras que Lenin (2009) sostiene que amortiguar esos choques significa mantener un sistema de explotación de una clase dominante sobre otra dominada a través de un Estado que tiene la función orgánica de conciliar a ambas clases y mantener el statu quo.

Más recientemente, perspectivas ambientalistas críticas en América Latina y el Caribe plantean que la explotación de mercancías, como es la fuerza de trabajo, también involucra a la Naturaleza de territorios ubicados en regiones periféricas, cuyos bienes son extraídos en beneficio de economías externas y centrales de la acumulación de capital. Este proceso es llamado de extractivismo y, según estas teorías, el Estado juega un papel central en él. En este contexto, el desarrollo de megaproyectos extractivos por parte del Estado ha significado el consumo estructural, sistemático y asimétrico de energías que corresponden a las naturales (territorios-bienes ecológicos) y a sus manifestaciones y producciones sociales (cuerpos-trabajo) (Machado, 2013).

Entre los diferentes modelos que transita el Estado capitalista, una de sus versiones más contemporáneas es el progresismo². Allí, a diferencia del neoliberalismo que reduce su intervención a favor de las reglas del libre mercado, el Estado presenta una participación más activa en, por ejemplo, la renegociación de contratos y la elevación de regalías y tributos en los megaproyectos extractivos. En este proceso, el Estado potencia la exportación y la apertura a la inversión privada en concomitancia de la globalización comercial-financiera y la subordinación internacional de América Latina y el Caribe a los países industrializados (Estados Unidos, Canadá, Europa y

¹ Alba Carosio (2017) argumenta que la perspectiva crítica se practica en las Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe desde los años 60 y que consiste en la realización de estudios que giran en torno a dos temáticas: la opresión social y la dependencia con los países industrializados. Asimismo, este enfoque se basa en una crítica radical al orden capitalista con vistas a la superación de las relaciones de explotación y de la subalternidad, y a la búsqueda de la justicia social.

² De acuerdo con Rodrigo Borja (2012), el progresismo está referido a los movimientos o gobiernos de izquierdas y de vanguardia, aunque sin las connotaciones radicales que significan los términos en sí. Su intención es desaparecer los defectos de una sociedad injusta en cuanto a sus estructuras políticas y sociales, a fin de reemplazar sus órdenes socioeconómicos por otros más equitativos y sensatamente dispuestos.

Japón). La creciente intervención del Estado para captar parte de la riqueza que se genera en la actividad extractiva dirige una parte de estos ingresos para el financiamiento de planes sociales orientados hacia los sectores más pobres. A esta forma específica y contemporánea de los procesos extractivistas, que suponen una activa participación del Estado, se la ha llamado neoextractivismo (Gudynas, 2009).

Mientras el Estado y el neoextractivismo llevan a cabo funciones estructurales del sistema económico capitalista, sus efectos afectan directamente a los derechos ambientales, culturales y colectivos en su conjunto –muy especialmente los de las comunidades campesinas e indígenas-. El modelo de crecimiento económico y el progreso tecnológico se establece sobre un modelo jurídico de libertades individuales que sostienen los intereses privados, los cuales obedecen a una globalización económica. A su vez, este orden niega y desconoce a la Naturaleza como orden ontológico y una organización material que emerge de la vida, por el contrario, la racionalidad del mercado la cosifica como materia prima de un proceso productivo.

No obstante, la racionalidad de los pueblos originarios y campesinos persiguen la reivindicación de derechos del ser, los cuales incluyen el derecho a existir, a las culturas, a la reapropiación de un patrimonio natural, es decir, los derechos ambientales, culturales y colectivos que incluyen el derecho al desarrollo, a la diversidad cultural, al medio ambiente sano y al usufructo de sus bienes ecológicos (como el agua, la tierra, el aire), a la autodeterminación de los pueblos, a la paz (Leff, 2001).

Sobre esta línea, las comunidades indígenas y campesinas conciben los bienes ecológicos de sus territorios, principalmente el agua, inherentes a la Madre Naturaleza, porque forman parte de las relaciones sociales en sus prácticas cotidianas. En efecto, Santos (2005) expone que el agua es un elemento que captura y encarna procesos materiales, discursivos y simbólicos, cuya falta de entendimiento desde la racionalidad-científica de Occidente genera megaproyectos extractivistas que invisibilizan a los saberes y a los actores sociales subalternizados de las comunidades indígenas y campesinas.

Desde esta perspectiva, en esta investigación concebimos al Estado como un ente orgánico de un sistema económico que, a partir por ejemplo de la imposición de megaproyectos extractivos, explota los bienes naturales y la fuerza de trabajo local, a bajo costo, en beneficio de capitales privados, transgrediendo los derechos esenciales de una ontología relacional de las comunidades que (co)habitan con la Naturaleza y sus formas propias de trabajo (Escobar, 2015).

En cuanto a la resistencia de las comunidades indígenas y del campesinado en América Latina y el Caribe, los procesos históricos de los pueblos han manifestado una reacción inseparable a las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo y la extracción de los bienes ecológicos en sus territorios, por lo que se conforma la resistencia social en estas comunidades en contra de los proyectos del Estado y del capital que atentan contra sus derechos ambientales, culturales y colectivos. A esto Christel (2020) menciona que:

Las resistencias sociales son entendidas como un conjunto de acciones directas y acciones institucionales, tendientes a un objetivo específico y llevadas a cabo en un espacio delimitado, que una pluralidad de actores desarrolla en oposición a intereses estatales o privados. (p. 4)

Estas luchas sociales pretenden reapropiarse del territorio y de las relaciones entre la diversidad cultural y el medio ambiente, creando identidades híbridas que constituyen el ser y su resistencia a someterlo a una dinámica de economía global y a la cosificación de su patrimonio cultural y la Naturaleza como recursos económicos.

1. El Proyecto Integral Morelos (PIM)

La historia de la construcción del discurso del Estado-nación en México ha tenido por definición la homogenización de las múltiples identidades (territorios, culturas, lenguas y formas de gobierno) en marcos jurídicos, principalmente una constitución, que defiende el dominio de una minoría nacional sobre una mayoría dominada, manteniendo una relación estrecha y de intermediación con una minoría dominante transnacional (Díaz, 1981).

Durante los siglos XIX y XX, las políticas del Estado mexicano han llevado a cabo acciones en contra de los derechos ambientales, culturales y colectivos de los pueblos indígenas y campesinos como la Ley Lerdo³ (1856), la Ley Sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos⁴ (1894) y las leyes locales y municipales que han tenido como propósito acrecentar la extensión de las propiedades de los hacendados y entregar los bienes a los capitales extranjeros mediante la expoliación de las tierras comunales y ejidales y la explotación de sus medios de subsistencia.

Al mismo tiempo que el Estado ha condenado y reprimido a los movimientos campesinos y populares en resistencia (Kuntz y Speckman, 2018). Un ejemplo significativo de lucha en contra de esta dinámica del Estado capitalista fue el movimiento encabezado por Emiliano Zapata Salazar (1914-1919) en el estado de Morelos y posteriormente en otras partes del país. (Womack, 2017)

A pesar de la traición del gobierno carrancista (1916-1920) al zapatismo con el asesinato del caudillo Emiliano Zapata en 1919, las demandas campesinas y populares en el país dieron como resultado que la Constitución de 1917 (actualmente vigente) incluyera en su artículo 27 la repartición y la no enajenación de tierras ejidales de las comunidades campesinas, viéndose reflejada su mayor expresión durante el gobierno cardenista (1934-1940) con la entrega de casi 18 millones de hectáreas.

Este derecho constitucional fue derogado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), lo cual ha permitido (re)negar la deuda histórica a las

³ Formalmente llamada Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, la cual significó la venta de las propiedades rurales de la iglesia católica y las corporaciones civiles (comunidades indígenas y ayuntamientos) a particulares, a fin de fomentar la actividad económica, crear una clase media rural y aumentar los ingresos del Estado mediante impuestos. Fue un ordenamiento jurídico que formó parte de las Leyes de Reforma que tenían como objeto modernizar las estructuras políticas del Estado mexicano, fomentar la expansión del capitalismo y aumentar la producción de bienes exportables.

⁴ Como extensión a la Ley Lerdo en el sentido de que era obligatorio enmarcar en un contrato cada una de las propiedades registradas frente a la ley, la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos que se impuso durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911) implicó considerar baldíos y enajenables todas aquellas tierras indígenas y campesinas que no se encontraran registradas legalmente frente al Estado. Por lo cual, el propósito de este ordenamiento jurídico era identificar las tierras que carecían de propietario legal para incorporarlas a la vida económica a través de su deslinde, mediación y venta a particulares.

comunidades locales con la repartición de tierras y favorecer su despojo a través de los proyectos del Estado mexicano en beneficio de los capitales privados. Sin embargo, se mantiene vigente un decreto presidencial de Álvaro Obregón Salido (1920-1924) en el cual se establece que la concesión del agua con fines de uso doméstico y agrícola pertenece a los ejidatarios⁵ de las comunidades de los municipios de Morelos (González, 2020). De acuerdo con la Ley de Ejidos de 1920 promulgada el 30 de diciembre de 1920 y reflejada en los artículos 52 a 55 de la actual Ley Agraria (Gómez, 2017).

Siguiendo esta línea, fue impuesto en 2011 en los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos el denominado Proyecto Integral Morelos (PIM) durante el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Se trata de una acción de política económica del Estado mexicano, en asociación con capitales privados, que busca la generación de energía eléctrica, principalmente para uso industrial. Dentro del estado de Morelos, el municipio de Ayala ha sido uno de los más afectados por el PIM para el trabajo de la tierra y, sobre todo, el acceso al agua, por lo que sus comunidades se han opuesto a la dinámica de ser afectados sus derechos colectivos y han defendido los derechos de la Naturaleza. (González, 2020)

En cuanto al proceso de participación de terceros para las actividades energéticas que durante gran parte del siglo XX eran consideradas únicamente de ámbito público, se estableció la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (23 de diciembre de 1992). Esta ley sirvió de base para aprobar las reformas constitucionales de 2013 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) modificando los artículos 25, 27 y 28, los cuales partieron del concepto “área estratégica” y ampliaron la posibilidad de entregar concesiones a particulares para la planeación, el control, la transmisión y la distribución del servicio eléctrico (Cárdenas, 2016). En 2014, la ley reglamentaria originada de la anterior Ley de la Industria Eléctrica rectificaba y especificaba los procedimientos de la reforma constitucional a los artículos anteriores.

Mientras el 2 de marzo de 2021 la Ley de la Industria Eléctrica recibió algunas modificaciones y adiciones para favorecer la generación de electricidad desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en aras de que el Estado administre y distribuya una mayor cantidad de energía en comparación con los particulares.

Aun cuando este megaproyecto extractivo se inició desde la primera década del presente siglo, las consecuencias socioambientales han aumentado durante los últimos años a partir de que el gobierno de la llamada Cuarta Transformación (4T), iniciado en el año 2018 y encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), dio continuidad a su construcción y conclusión de obras, pues este gobierno retomó la preponderancia del Estado en la toma de decisiones económicas para la protección y el apoyo a los acuerdos con capitales privados internacionales, como es el caso del PIM (Luna y Tetreault, 2023).

Algunos resultados que presentaron, por un lado, la investigación del estudio de caso de Luna y Tetreault (2023) fueron que el PIM es un megaproyecto extractivo que produce grandes ganancias económicas al sector privado industrial transnacional,

⁵ Son las personas campesinas a las que el Estado mexicano les ha entregado la posesión de una porción de tierra a fin de que la trabajen y obtengan los beneficios de su explotación, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución de 1917 anterior a las reformas del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

provocando daños socioambientales irreversibles a los pueblos campesinos e indígenas directamente impactados por la construcción y la posible operación de su infraestructura.

Así como ellos sostienen que los discursos fabricados por el Estado mexicano dirigidos a los pobladores de los centros urbanos han tenido fines políticos poniendo el acento en la reducción del costo de la energía eléctrica en la región afectada por el PIM. Por otro lado, la investigación de estudio de caso de González (2020) fue que la utilización del agua con fines industriales acarrea una serie de conflictos socioambientales como la desnaturalización del agua convirtiéndola en “agua muerta”, lo que significa para los pobladores del municipio de Ayala que se extrae su esencia y, por ende, su vida (hidrocidio) derivado de los proyectos que emplean el discurso de la modernidad y el desarrollo.

Asimismo, esta autora afirma que la resistencia de los ejidatarios ayalenses antepone su principio ontológico y epistemológico a la potencia de destrucción ambiental y productiva que la expansión del extractivismo depara. Los estudios anteriores nos permiten guiar la presente investigación en temas que no han sido estudiados en el caso del PIM, tales son el papel del Estado mexicano y del neoextractivismo con relación al acceso al agua, como derecho ambiental, cultural y colectivo, en las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, y sus formas de resistencias al proyecto.

A partir de este marco teórico y conceptual, en esta investigación proponemos dos objetivos: el primero, analizar los impactos de la construcción y la posible operación del Proyecto Integral Morelos en el acceso al agua de las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, México, durante el gobierno de la llamada Cuarta Transformación entre los años 2018 y 2023.

El segundo, analizar las formas de resistencia que llevan a cabo estas comunidades frente a la construcción y el posible funcionamiento de este proyecto. Específicamente, nos preguntamos por el significado que tiene el Proyecto Integral Morelos para esas comunidades y por los efectos que, desde su punto de vista, provoca y provocará este megaproyecto sobre el agua en el municipio de Ayala. Además, nos preguntamos por las actividades que los actores de las comunidades del municipio de Ayala ejecutan como resistencia frente a la implantación del Proyecto Integral Morelos.

Asimismo, proponemos como hipótesis que el acceso al agua y las formas de trabajo de las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, se han afectado progresivamente por los conflictos socioambientales provocados por la construcción del Proyecto Integral Morelos entre 2018 y 2023 durante el gobierno de la llamada Cuarta Transformación; así como también, que las formas de resistencia de estas comunidades tienen su base en un saber ambiental y cultural para el cuidado del agua y las formas de trabajar la tierra como fuente de vida de la humanidad y de la Naturaleza que se antepone a la destrucción ambiental y del tejido comunitario del Proyecto Integral Morelos.

2. Estrategia metodológica

Se aplicó el método cualitativo, el cual “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 390). Este método obliga a que el investigador conozca a detalle el tipo de problemática que se está estudiando, sus sujetos y las relaciones entre ellos. Por lo cual, la unidad de observación —que son los ejidatarios entrevistados del municipio de Ayala— jugó un papel central como fuente de información para conocer los impactos del PIM sobre los derechos ambientales, culturales y colectivos de esas comunidades y sus formas de resistencia. Resultó importante utilizar este método, debido a que se desea conocer de qué forma el campesinado ayalense entiende y representa su entorno desde su dimensión histórica y cultural, pero también la interpretación de los conflictos producidos por la intervención de actores externos que cambian sus dinámicas socioambientales.

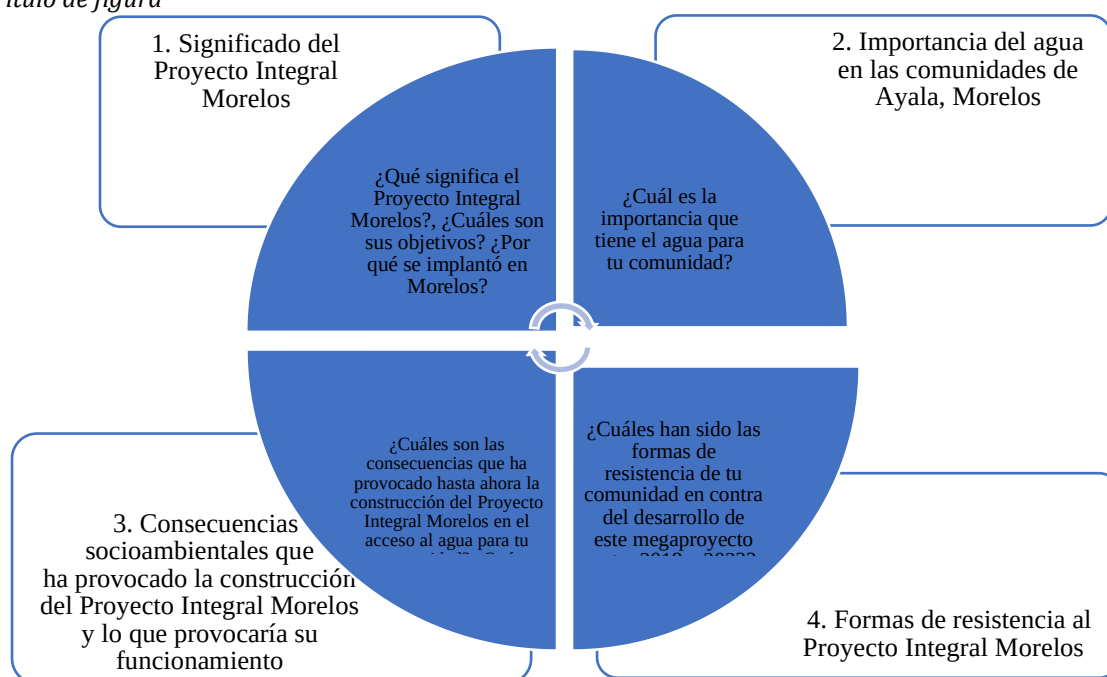
Partiendo de que es el estudio de caso la estrategia que se aplicó en esta investigación, porque aborda un fenómeno contemporáneo estudiando su contexto en la vida cotidiana (Yin, 1994). La elección de este caso particular pone su interés en las expresiones singulares de las personas campesinas-ejidatarias de Morelos que adquieren per se un valor histórico e intersubjetivo de la realidad. Esta estrategia permitió conocer desde la cotidianidad la forma en que son entendidos los conflictos socioambientales en un momento sociohistórico particular, considerando en todo momento que éstos se encuentran presentes en periodos de larga duración en cuanto a los conflictos de la tierra y los bienes de la Naturaleza.

Cabe señalar que el motivo de este recorte temporal en esta investigación, 2018-2023, se debe a que se considera el contexto del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el cual pretendió fortalecer el poder del Estado mexicano e incrementar las inversiones privadas transnacionales en el sector energético.

Los datos se relevaron por medio de la técnica de entrevistas en profundidad (en grupo e individuales) como fuente primaria, realizadas entre los meses de octubre y noviembre de 2023. Las entrevistas fueron de tipo semiestructurado, pues permitieron obtener respuestas más profundas, detalladas y de manera más libre. Tal y como Cohen y Gómez (2019) sostienen que “nos referimos a un estado relativo de estructuración, pero, fundamentalmente, flexible. Entendemos por tal a un instrumento de registro que exige una activa y central participación del entrevistador” (p. 198).

Se presenta una matriz que sistematiza las preguntas directrices que se aplicaron a los entrevistados siguiendo un orden numérico, las cuales permitieron separar su contenido en cuatro dimensiones en los apartados de resultados y discusión. Como se observa en la **Figura 1**.

Figura 1
Título de figura



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la técnica de muestreo, se estableció contacto con algunos ejidatarios ayalenses que fueron recomendando a otras personas a manera de “bola de nieve”, es importante reconocer que entre los diferentes tipos de muestreo cabe la posibilidad de que ocurran sesgos en el relevamiento de datos, por lo cual somos conscientes sobre el riesgo que conlleva realizar entrevistas a personas que recomiendan a otras con quienes probablemente comparten intereses y posiciones políticas.

El muestreo se aplicó a diez entrevistados, de los cuales nueve de ellos son ejidatarios del municipio de Ayala, Morelos, con quienes se realizaron, en una primera instancia, entrevistas individuales y grupales simultáneamente en el plantón ⁶ permanente que se encuentra afuera de las oficinas de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (ASURCO) –ubicadas en Av. Galeana-Cuautla, Col. Nuevo México, en Anenecuilco, Morelos–, en una segunda instancia, entrevistas individuales con algunos de ellos en el mismo sitio. Y de la otra persona entrevistada, quien es activista del municipio de Cuautla, Morelos, le fue aplicada la entrevista en este municipio.

El perfil de los entrevistados presenta un alto grado de homogeneidad con relación al nivel educativo alcanzado (universitario) y actividad económica principal (docente) y edad (jubilados por actividad académica). Esto se debe a que una gran mayoría de las personas campesinas de esta región, que tenían como única fuente de subsistencia el trabajo de labranza, han abandonado sus tierras. Y en cuanto a la nula participación de las mujeres en las entrevistas se debió a que entre las personas que se

⁶ Este término se refiere a la permanencia por tiempo definido de un grupo de personas frente a una oficina de gobierno para hacer una solicitud o dar a conocer su apoyo o desacuerdo a un asunto.

encontraban en el campamento solamente había presente una mujer—quien no quiso ser entrevistada— lo cual parece que esta situación responde a la desigualdad histórica de género en cuanto a la tenencia de la tierra en México, sobre todo en los ejidos donde impera la falta de reconocimiento de la mujer en su distribución y regularización jurídica y, por consecuencia, la toma de decisiones en las asambleas comunitarias (Varley, 2000). Como se observa en la **Tabla 1**.

Tabla 1
Perfil general de las personas entrevistadas

ENTREVISTADO	GRUPAL / INDIVIDUAL	GÉNERO	EDAD	OCUPACIÓN	MUNICIPIO AL QUE PERTENECE
Alfa	Grupal	Masculino	69	Ejidatario y maestro normalista jubilado	Ayala
Beta	Grupal	Masculino	66	Ejidatario y maestro normalista jubilado	Ayala
Gamma	Grupal	Masculino	76	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala
Delta	Grupal	Masculino	s/dato	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala
Epsilon	Individual	Masculino	s/dato	Activista social	Cuautla
Dzeta	Individual	Masculino	55	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala
Eta	Grupal	Masculino	62	Ejidatario y maestro normalista jubilado	Ayala
Teta	Individual	Masculino	72	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala
Iota	Individual	Masculino	66	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala
Kappa	Individual	Masculino	52	Ejidatario y profesor universitario activo	Ayala

Fuente: Elaboración propia.

3. Resultados

3.1. Significado del Proyecto Integral Morelos

El grupo de entrevistados expuso que el Proyecto Integral Morelos (PIM) es un “proyecto del Imperio” que tiene por fin ordenar el mundo global, que está transitando por una crisis general, debido a la cual el capitalismo está en busca de nuevos mercados y proyectos de industrialización que le permitan acrecentar una nueva acumulación de capital. En este sentido, los entrevistados plantearon que el Imperio tiene la intención de industrializar países, como México, para explotar la fuerza de trabajo y sus bienes:

Estos fenómenos de nueva acumulación, el Imperio lo busca en todo el mundo, y en México que es el capital socio de los Estados Unidos, es importante para él tener mano de obra, aparte de la riqueza de los Estados Unidos. Lo barato es la fuerza de trabajo, es la principal mercancía que vende México; no es el maíz, ni el jitomate, ni el ejote, ni la minería, la principal mercancía que vende México es la fuerza de trabajo que es la más barata del mundo, abajo de los chinos. Y entonces le interesa [al Imperio], escoge como una de las partes que ubica, porque estos procesos se dan en todo el mundo, no nada más en México. Y entonces qué es lo que pasa, buscaron varios lugares. Como este proyecto de los automóviles del dueño [Elon Musk], este del mundo que quería a fuerzas Monterrey, y le dijo López Obrador ‘vente para acá’ y dice que tuvo que ceder, ni madres, lo que pasa es que ahí tenía la mano de obra calificada, barata, etcétera y todo. Y dice [López Obrador] el problema del agua, pues yo lo resuelvo, me chingo a los campesinos, me chingo a la población y me traigo de otro estado el agua. (Entrevista grupal, Gamma, 29 de octubre de 2023)

Estos ejidatarios explicaron que el PIM tiene su antecedente en el Corredor Interoceánico, un proyecto que se había propuesto desde hace diez o quince años, pero que al no concretarse fue incorporado al Plan Puebla Panamá, en el que tampoco se llevó a cabo, probablemente por la falta de inversiones o por la resistencia de las comunidades locales. Por lo que se tuvo que presentar de otra manera este proyecto que fue el PIM, imponiéndose así entre 2011 y 2012. Los entrevistados sostuvieron que este megaproyecto extractivo no solo ha implicado hasta el momento la construcción de una termoeléctrica, sino también de un gasoducto y acueducto que la dote de energía, a su vez que se utiliza el recurso del gas y del agua para el consumo industrial y la minería en el Estado de Morelos. Así también, ha comprendido la instalación de un basurero y un tren que acarree la basura de la Ciudad de México y de Puebla a los botaderos de Cuautla.

De todo eso hay antecedentes. Aquí en la zona de Ayala, Cuautla, fueron autorizadas, no [tengo el] número exacto, doce explotaciones mineras, abarcando el municipio de Ayala, el municipio de Cuautla, de Tepalcingo y de Tlaltizapán. De esas, unas están en estudio, otras ya son liberadas, otras ya caducaron, pero como decía el profesor [entrevistado Beta] hace rato ‘todo eso requiere agua’, o sea no solamente es una explotación minera... que requiere recursos naturales para que pueda funcionar pues. (Entrevista grupal, Delta, 29 de octubre de 2023)

Uno de los ejidatarios mencionó que se hablaba de que antes de elegir el estado de Morelos para el desarrollo del PIM, se pretendía instalarlo donde se encuentra el río Balsas (estado de Guerrero), pero posiblemente por intereses políticos del entonces

senador Graco Ramírez (2006-2012) se ofreció este espacio en Huexca, municipio de Yecapixtla (Morelos), planeando la construcción de dos termoeléctricas. Mientras otro de los ejidatarios dijo que muy probablemente eligieron Morelos para la instalación del PIM, debido a sus bienes naturales y el grado alto de minerales que contiene su agua, pues el entrevistado recuerda que cuando era joven había un letrero en la entrada del balneario “Agua Hedionda” que decía que el agua más rica en minerales del mundo se encontraba en el río Cuautla.

3.2. Importancia del agua en las comunidades de Ayala, Morelos

Los entrevistados afirmaron que la principal función del agua es para su uso doméstico y agrícola. Antes del Proyecto Integral Morelos (PIM), el agua era propia de la comunidad, el pueblo era el dueño del agua, pues su organización se consolidaba con el nombramiento de Comités de agua, los cuales cuidaban y administraban el dinero que pedían a la comunidad para la distribución hídrica y las reparaciones de las herramientas necesarias para la extracción de agua de los pozos. Los ejidatarios expusieron que, actualmente, la forma de apropiarse del agua ha sido a través de su “municipalización”, es decir, que la distribución del agua esté en manos del municipio, lo que funciona como puente para su privatización a través de las concesiones a capitales privados.

Ustedes están o no están para saberlo, pero aquí en Cuautla hay una Coca-cola que está instalada en donde está precisamente ahorita naciendo la mayor parte del agua del río Cuautla que se llama ‘Los Sabinos’, se encuentra esta fábrica de la Coca-cola. Se dice que tienen una concesión de cien años, nos sabemos hasta qué año, vamos a decirlo, se terminaría esa concesión. Y si ustedes investigan en la mayoría de Cuautla hay enfermos de diabetes, que ha estado ocasionando nada más enfermedades como la diabetes. Sorprendente que hay a quien le dices ‘oye, vamos te invito a comer’, tú le invitas agua y no quieren agua, ‘no, es que, si no me das Coca, no como’. (Entrevista grupal, Eta, 29 de octubre de 2023)

Asimismo, uno de los ejidatarios, cuya ocupación también es la docencia, explicó que en alguna ocasión reciente en la que acudieron sus alumnos les preguntó qué era más importante para ellos, si el agua o la electricidad, como la que se pretende producir con el PIM, a lo que respondieron que el agua. El entrevistado resalta que “sin el agua no hay vida, la electricidad me puedo alumbrar con un candil [...] muriéndose el agua, nos morimos todos, acaba la vida” (Entrevista individual, Kappa, 02 de noviembre de 2023). Se mencionó que las consecuencias del acaparamiento desmedido del agua han provocado la reacción de la Naturaleza:

Dicen por ahí ‘es que el agua no se va a acabar’, no claro que no, nos va a llegar, así como ya le llegó a Acapulco [huracán Otis], porque la Tierra es un ser vivo y está reaccionando y va a reaccionar, se va a defender también. (Entrevista individual, Kappa, 02 de noviembre de 2023)

3.3. Consecuencias socioambientales que ha provocado la construcción del Proyecto Integral Morelos y qué provocaría su funcionamiento

Los entrevistados sostuvieron que el auge de la autosuficiencia alimentaria alcanzada en 1960 en el país permitió diversificar el tipo de cultivo como el de los maíces y frijoles, abandonando la monoproducción de caña, gracias al reparto agrario derivado de los derechos obtenidos con la modificación al artículo 27 de la Constitución que “costaron sangre zapatista” (Entrevista individual, Kappa, 02 de noviembre de 2023), los cuales “dieron valor agregado a las familias para mandar sus hijos a estudiar” (Entrevista individual, Kappa, 02 de noviembre de 2023). No obstante, los cambios en las políticas del Estado mexicano en años recientes han incorporado las medidas de la llamada Revolución verde que implican la siembra de alimentos híbridos y paquetes tecnológicos de agroquímicos, en los que, por ejemplo, un maíz criollo requiere la mitad de este recurso hídrico que un maíz híbrido. Esta situación obligó al uso desmedido, irracional y mal planeado del agua.

En este contexto, los entrevistados dijeron que con estas nuevas políticas que progresivamente desprotegieron el trabajo del campo para convertir al campesinado en mano de obra para las industrias, el Proyecto Integral Morelos (PIM) se ajusta a esta dinámica provocando que, ante la contaminación del agua y su escasez, innumerables familias vendan sus terrenos. Esto atrae a capitales que especulan con el valor del suelo para invertir en la industrialización comprando grandes extensiones de tierra a un bajo precio.

Por lo anterior, ellos indican que el proceso de industrialización del campo está vinculado al poder del Estado, el cual ejerce un proceso de “municipalización”, tal es el caso en el PIM y su representado la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien, asumiéndose como dueño del agua, por medio de sobornos, cohechos y compra de conciencias, ha entregado convenios ilegales a los delegados de la directiva y comisariados en los cuales supuestamente lleva la firma de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien ratifica la entrega del agua a esta Comisión.

Ante la pregunta sobre las consecuencias sociales de este megaproyecto del PIM, algunos de los entrevistados respondieron que “el PIM ha generado dos conflictos: el de carácter social y el de carácter campesino” (Entrevista grupal, Delta, 29 de octubre de 2023). Según expusieron, la falta de acceso al agua por parte de las familias campesinas y, por ende, la venta de sus tierras ha provocado luchas internas, ya que algunos integrantes de los ejidos tienen un mayor acceso al agua que otros. Se afirmó que esta situación ha estimulado que entre familias se distancien a causa de la incertidumbre de lo que pasará en el futuro, provocando que los hijos de los campesinos ya no deseen cultivar, pues no hay garantía en el trabajo, tal como expuso uno de los entrevistados:

No ha habido esa armonía en el campo, los Comisariados están aislados, pues había más armonía y más convivencia en las familias y ahora está esa inseguridad de qué va a pasar mañana que no vaya a haber agua, y ya empiezan muchos ejidos, como los ejidos de la colonia Heredia ya empezaron a vender sus tierras para lotizar. Ya ha venido el ‘coyotaje’, no sé si es parte de la estrategia de industrialización que se viene, pero han venido muchas personas de gran peso

económico a comprar grandes extensiones de tierra por Jonacatepec [municipio de Morelos], por toda esa área donde supuestamente va a tener su industrialización. (Entrevista individual, Teta, 02 de noviembre de 2023)

Al mismo tiempo, uno de los entrevistados expuso que los líderes que se han opuesto al megaproyecto en Morelos los desaparecen y los matan, tal como sucedió con el asesinato de Samir Flores Soberanes, normalista de Amilcingo, en 2019, y de Francisco Vázquez Domínguez, presidente del Consejo de Vigilancia de parte de la directiva de los ejidatarios de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (ASURCO), en 2022. Este ejidatario dijo que el proceso para la apropiación de tierras es que a los campesinos “se compren, si no entienden, los madrean, y si no, los matan. Así sucede con los megaproyectos, por eso la llegada de las industrias extranjeras provoca que nos maten a muchos líderes defensores del medio ambiente”. (Entrevista grupal, Gamma, 29 de octubre de 2023)

Respecto a esta pregunta por las consecuencias socioambientales del PIM, se hizo referencia al gobierno actual para saber cuál ha sido la postura del presidente referente al megaproyecto, a lo que respondieron los entrevistados que durante su campaña AMLO no apoyaba el PIM, pues decía que si llegaba a tomar posesión del cargo presidencial lo cancelaría, pero cuando fue elegido presidente cambió su manera de pensar afirmando que con el proyecto “Morelos se iluminaría”. También, un ejidatario mencionó que AMLO critica la modificación del artículo 27 constitucional que Salinas llevó a cabo durante su presidencia, mientras él hace uso de ésta con la conclusión de la construcción del megaproyecto y su funcionamiento. Del mismo modo, menciona que para menguar la resistencia AMLO “reparte un poco de migajas, un poco de la plusvalía”. (Entrevista grupal, Eta, 29 de octubre de 2023)

3.4. Formas de resistencia al Proyecto Integral Morelos

A lo largo de los trece años de lucha que han realizado los ejidatarios de Morelos, principalmente del municipio de Ayala, en contra del Proyecto Integral Morelos (PIM), los entrevistados comentaron que desde 2018 y hasta la actualidad se ha realizado un número mayor de movilizaciones, se ha asistido a varios municipios de Morelos, como Cuernavaca, Cuautla, Yecapixtla, entre otros, y estados de la República mexicana como Veracruz y la Ciudad de México, donde se visitó la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y La Mañanera⁷ donde no fueron recibidos. También, se han realizado plantones como el de Apatlaco, a orillas del río Cuautla, donde en algún momento hubo la intención de desalojar a las personas que se encontraban ahí por órdenes del entonces gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez (2012-2018), pero que se llevó a cabo a las 02:00 a.m. en 2020 por la Guardia Nacional bajo el mando de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), encarcelando a varios de los ejidatarios del plantón.

Derivado de lo anterior, se instaló el actual plantón en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (ASURCO). Por otra parte, ellos mencionaron

⁷ La conferencia de prensa que realizaba todas las mañanas de lunes a viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador.

que algunos ejidatarios mantienen otro plantón permanente afuera de la termoeléctrica en Huexca, municipio de Yecapixtla, Morelos, donde señalan que han levantado la voz a nivel nacional y frente a organizaciones sociales, asistiendo a encuentros y foros, y han intercambiado apoyo con estudiantes y activistas de universidades y colectivos.

Uno de los ejidatarios dijo que hay un plantón que recientemente se instaló en Cuautla, a partir de que la población circundante se enteró de que el gasoducto que llega a la termoeléctrica iba a cruzar por debajo de escuelas, centros comerciales y la avenida principal de Cuautla, así pues, decidieron mantenerse en resistencia también.

Al mismo tiempo de que los ejidatarios padecen los desalojos y ataques por parte de gobernadores, presidentes municipales y otros agentes del gobierno, uno de ellos señaló que han sido sometidos a procesos por delitos de índole penal que no han cometido:

‘El contador’ nos incriminaron en delitos que no tenían nada que ver, pero por su propio peso cayeron, no logramos obtener el acta absolutoria, o sea, yo no tengo en mis manos, pero fueron delitos como que fuimos a poner una bomba a la termoeléctrica cuando ni siquiera nos habíamos dedicado... yo ni la conocía [rio el entrevistado]. De este tipo nos fabricaron con tal de... y otros más fueron implicando así por separado. Nosotros fuimos cuatro y nos llamaron a los juzgados y tuvimos el juicio, nos pusieron en juicio ya casi para meternos preso. (Entrevista grupal, Delta, 29 de octubre de 2023)

4. Discusión

En la primera dimensión, titulada “Significado del Proyecto Integral Morelos”, uno de los entrevistados abordó el concepto de Imperio que se relaciona con la crisis del capitalismo a través de las inversiones transnacionales en países como México, reflexión que se compara con lo expuesto por Moore (1979) cuando afirma que las inversiones extranjeras tienen como propósito acrecentar la acumulación de capital, por lo que requiere del papel del Estado para la protección y garantía de marcos jurídico-políticos que legitimen la explotación de mercancías.

Expuesta esta estructura, desde la teoría marxista, el Proyecto Integral Morelos (PIM) puede ser considerado un instrumento sistemático y de reproducción del modo de producción capitalista, en el que el papel del Estado, según lo que otro de los entrevistados sostuvo, es central por la proyección de espacios que cuentan con bienes ecológicos y una fuerza de trabajo abundante y mal pagada, pues permite a sus instituciones disponer jurídicamente a modo de concesiones a favor de los proyectos de industrialización que, de acuerdo con González (2020), enajenan la fuerza de trabajo de las personas en las comunidades de Morelos, apropiándose de los bienes naturales y desposeyendo al campesinado de sus tierras para convertirlos en obreros.

En cuanto al contexto del estudio de caso, la llamada Cuarta Transformación (4T) ha implicado llevar a cabo políticas progresistas en favor del PIM, pues el propósito de acrecentar la participación del Estado mexicano en el sector energético y minero se ha visto reflejado en las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador en defensa de este proyecto, al mismo tiempo que se mantienen vigentes los programas

sociales del “Bienestar” dirigidas a personas pobres, tal como el programa “Sembrando vida”, en el cual se disponen recursos para las personas que trabajan en el campo.

Esta relación entre industrialización con capitales transnacionales y la rectoría del Estado guardan relación con la perspectiva del neoextractivismo, porque en correspondencia a lo que Gudynas (2009) dice respecto a las estrategias de los gobiernos progresistas, el crecimiento de las ganancias a los capitales extranjeros se legitima por el discurso del crecimiento económico, mismo que se presenta como condición necesaria para sostener el asistencialismo del Estado, tal y como dijo que sucede en México uno de los entrevistados.

En la segunda dimensión, titulada “Importancia del agua en las comunidades de Ayala, Morelos”, un entrevistado explica que el proceso de apropiación del agua en Morelos ha funcionado a través de una herramienta del Estado mexicano para su privatización que es la “municipalización”, la cual consiste en quitar de las manos de los ejidatarios la posesión del recurso para distribuirla desde el municipio y que con el paso del tiempo se concesiona para que sectores privados la administren y suministren, lo que provoca que, en un plazo de tiempo, se ponga en venta el agua a las comunidades de la zona.

La “municipalización” que nombran los entrevistados se relaciona con el desconocer su participación y toma de decisiones sobre este bien ecológico y en lugar de ello atribuirle únicamente al Estado la competencia para gestionarlo, soslayando todos los antecedentes históricos y legales que reconocen al campesinado con “competencias, atribuciones, presupuesto y facultades, como defensores de sus bienes comunes y territorio, incluyendo si [sic] a las indígenas, pero también a las campesinas, originarias y equiparables” (Campos, 2025).

Este proceso de privatización durante la construcción del PIM, de conformidad con lo que Luna-Tetreault (2023) estudiaron sobre este proyecto, debe su funcionamiento al Estado que cumple con su papel orgánico y estructural del capitalismo, pasando por encima de las formas de trabajo y el acceso al agua de las comunidades, es decir, se priva de los derechos ambientales, culturales y colectivos que ya tenían los ejidatarios del municipio de Ayala, Morelos.

De acuerdo con lo que surgió en las entrevistas respecto a la importancia del agua en la vida humana, la Naturaleza tiene un valor intrínseco en la cosmovisión e identidad de las comunidades ayalenses, pues por encima de lo que puedan decir los ordenamientos jurídicos sobre esto, el agua representa un ser vivo que tiene energía y que puede morir, pero también que puede reaccionar ante su aniquilamiento, tal como el fenómeno del huracán Otis que azotó la costa grande de Acapulco, Guerrero, en octubre de 2023 en México. Por lo que la utilización del agua para el posible funcionamiento del PIM, que conlleva su contaminación y elevación de temperatura, así como su desvío para el sostenimiento minero y las industrias privadas como Coca-Cola, produce una interrupción en el ciclo de la vida:

Si el agua “muere” por la interrupción de su flujo de energía, traerá como consecuencia, la muerte de aquello a lo que el agua da vida. Se trata entonces de un hidrocidio articulado constitutivamente a los proyectos auspiciados por la modernidad y el desarrollo. (Escobar, 2012, p. 83, como se citó en González, 2020)

Los entrevistados consideran al agua como un ser esencial para la función de la vida, incluyendo la del ser humano, por lo que esté bien de la Naturaleza tiene vida y como tal también reacciona cuando es afectada, pues altera el equilibrio de sus ciclos, la evolución de la vida y la productividad ecológica del planeta (Leff, 2001).

En la tercera dimensión, titulada “Consecuencias socioambientales que ha provocado la construcción del Proyecto Integral Morelos y lo que provocaría su funcionamiento”, uno de los entrevistados enfatizó que las políticas del Estado mexicano han tenido consecuencias sociales y ambientales debido al proceso de transformación de las formas de trabajo. En cuanto a lo social, la lucha zapatista consolidada en el artículo 27 constitucional cuyo contenido establecía la repartición de tierras ejidales no enajenables, fue afectado a partir de las reformas a este artículo en 1992 que permitieron la compra y venta de las tierras campesinas, lo que ha provocado división y conflictos entre los ejidatarios y especulación de los capitales privados. Según, González (2020), en cuanto a lo ambiental, la llamada Revolución verde que introduce agroquímicos y alimentos híbridos en el cultivo del campo produce alteraciones en los componentes del agua y su escasez, afectando las formas de trabajar la tierra y el acceso al agua, pero también el daño que se ejerce contra la Naturaleza.

Las consecuencias sociales y culturales también surten efecto a la par de las políticas y sus transformaciones, porque las personas campesinas, al no tener acceso al agua para uso doméstico y agrícola, se ven presionadas a vender sus terrenos, lo que provoca que inversionistas extranjeros especulen con el valor de la tierra para generar altas ganancias con el proceso de industrialización. Asimismo, se puede estar de acuerdo con González (2020) en cuanto a que el carácter social del PIM ha provocado la desintegración entre familias y vecinos campesinos, pues algunos de ellos tienen un mayor acceso al agua que otros, o bien, los hijos ya no desean continuar con la labor de cultivo, pues no resulta seguro ni sostenible dedicarse a la producción de alimentos.

Otro de los entrevistados afirmó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha tenido el papel de subsumir los derechos y las demandas campesinas a los intereses privados, por lo que el proceso de “municipalización” del agua ha estado relacionado con actos de sobornos, cohechos, compras de conciencias y entrega de convenios con la supuesta firma de autoridades oficiales del gobierno mexicano. Lo anterior puede guardar relación con González (2020) cuando se habla de que la actuación de la CFE en las licitaciones públicas ha concedido proyectos a inversionistas transnacionales en espacios ricos en bienes ecológicos. De acuerdo con Luna y Tetreault (2023), la CFE ha realizado actividades estratégicas para la desintegración de las demandas campesinas a través de la compra de voluntades de pobladores y la promesa de construir infraestructura en las comunidades de Ayala, Morelos, pero también se ha generado clientelismo con representantes políticos y presidentes de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (ASURCO) que han sido sobornados a cambio de favorecer las exigencias del PIM.

En la cuarta dimensión, titulada “Formas de resistencia al Proyecto Integral Morelos”, las luchas sociales del campesinado ayalense se sustenta en una lucha ecológica y el reconocimiento de los derechos ambientales y culturales de sus comunidades, porque desean mantener sus derechos a la bioseguridad y a la seguridad alimentaria, y advertir sobre el riesgo ecológico y alimentario por la introducción de los

monocultivos transgénicos y la ganadería alimentaria con productos que tienen un alto impacto de contaminación en los cultivos originarios (Leff, 2001).

También, el grupo de entrevistados explicó que tras trece años de lucha en contra del PIM, llevadas a cabo mediante las movilizaciones, los plantones y las actividades con universidades y colectivos se han incrementado las agresiones en su contra desde el inicio de la 4T y hasta el momento. Una de las formas de resistencias fue el plantón instalado en la comunidad de San Pedro Apatlaco, municipio de Ayala, que tenía el propósito de impedir que se conectaran los últimos 200 metros del acueducto que llegaba a la termoeléctrica de Huexca, municipio de Yecapixtla. Según Luna y Tetreault (2023), tras algunos intentos de desalojo por parte del gobierno de Graco Ramírez durante el sexenio del estado de Morelos anterior, se concretó el acto en 2020 con el arribo de la Guardia Nacional, lo que provocó la culminación del proyecto y el encarcelamiento de algunos ejidatarios del campamento.

Dado el discurso de descrédito de AMLO y la concesión de los bienes por parte de la CFE hasta el uso de la fuerza pública con la Guardia Nacional y la persecución y asesinatos contra las personas ejidatarias que se oponen al megaproyecto, de acuerdo con Luna y Tetreault (2023), se ha facilitado para que los capitales nacionales y transnacionales ganen terreno sobre la apropiación de tierras y el acceso al agua del río Cuautla. El Estado mexicano, representado por AMLO, confirma en 2014 su papel instrumental al capital extractivista cuando en un discurso en el municipio de Yecapixtla, critica el otorgamiento de concesiones en el PIM y menciona que defenderá la lucha de las comunidades en Morelos; sin embargo, en 2019, ya siendo presidente, en el municipio de Cuautla AMLO la atacó diciendo “escuchen radicales de izquierda, que para mí no son más que conservadores” (Desinformemonos, 2020). Esta retórica tiene sentido en un contexto donde en años recientes México se coloca cada año en el primer o en uno de los primeros tres lugares del mundo en asesinatos a personas defensoras de la Naturaleza, en el que son contemplados los casos del normalista Samir Flores Soberanes (†2019), líder en la defensa de la tierra en Morelos y en la resistencia contra el PIM, y del ejidatario Francisco Vázquez Domínguez (†2022), líder en la defensa del agua en el municipio de Ayala y en la resistencia contra el PIM (Desinformemonos, 2022).

5. Conclusiones

El Proyecto Integral Morelos (PIM) representa para las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, un proceso de industrialización que trae consigo consecuencias socioambientales desde su construcción hasta su posible funcionamiento, principalmente en sus derechos ambientales, culturales y colectivos que de hecho y de derecho les define en sus formas de trabajo y la protección de sus bienes ecológicos como el agua. Esta situación ha desencadenado, desde la perspectiva ontológica y epistemológica de las comunidades afectadas, la apropiación del recurso del agua y su muerte, junto con las formas de trabajo y su relación con la tierra, provocando la división y el conflicto entre las personas ejidatarias y el daño al medio ambiente.

El municipio de Ayala, Morelos, ha sido uno de los espacios más afectados por este megaproyecto, debido a que un gran número de ejidatarios ha sido despojado de sus territorios, porque se ha reducido la cantidad y calidad del agua para el uso doméstico y agrícola, provocando diversas consecuencias socioambientales. Por una parte, los efectos ambientales que ha provocado el PIM y los que provocará una vez que inicie su funcionamiento es la contaminación y desmineralización del agua, convirtiéndola en un compuesto sin vida, pues sin sus elementos no puede cumplir con la función que tiene como recurso vital para la Naturaleza. Por otra parte, los efectos sociales implican un desmembramiento del tejido social, porque el derecho al agua y a las formas de trabajar la tierra ya no representa un modo de subsistencia sostenible para el campesinado, provocando la desintegración de sus comunidades a través de la venta de tierras y la migración o la incorporación a los trabajos obreros de las industrias.

Ahora bien, el papel de las formas de resistencia está imbricado al significado que las personas ejidatarias del municipio de Ayala le dan al agua como parte de sus derechos esenciales, los cuales consideran inherentes al funcionamiento de sus relaciones sociales y la Naturaleza, por lo que los proyectos extractivos que refieren a un discurso de modernidad y desarrollo a cambio de la apropiación de la tierra y los bienes ecológicos del campesinado producen la necesidad legítima de crear medios de defensa a favor de la vida y su identidad colectiva, reivindicando los derechos del ser (Leff, 2013).

Las luchas sociales de estos grupos producen otro orden ontológico existencial hacia la conservación de sus derechos colectivos y del medio ambiente, ya que orientan sus acciones hacia la reapropiación del territorio y sus bienes naturales, recuperando y revalorizando las relaciones entre cultura y Naturaleza. La resistencia responde en contracorriente al proceso de homogeneización de las políticas globales que imponen una racionalidad instrumental y económica sobre las relaciones entre comunidades y la Naturaleza.

El papel funcional del Estado mexicano, representado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en el contexto de la llamada Cuarta Transformación (4T), a favor de los capitales privados tiene la necesidad estructural de desarticular las resistencias, como los plantones y las movilizaciones, pero también las epistemologías que las comunidades ayalenses mantienen con la Naturaleza, a través del mecanismo de la violencia física y discursiva. Tal fue el caso del cambio en la postura del presidente de México antes de llegar al cargo y una vez instalado en él, aludiendo a los principios del desarrollo y el progreso en beneficio de la economía del país, el mismo que sostiene la teoría neoextractivista. O bien, el desalojo al plantón establecido en la comunidad de San Pedro Apatlaco que llevó a cabo la Guardia Nacional a las 02:00 a.m., cuyas consecuencias fue imponer la conclusión de la infraestructura del PIM y el encarcelamiento de ejidatarios que se oponían. Esta violencia de Estado también se refleja en el asesinato de los defensores de los derechos de la Naturaleza que luchaban en contra de este megaproyecto extractivo, tal como Samir Flores Soberanes (†2019) y Francisco Vázquez Domínguez (†2022).

Finalmente, el estudio de caso sobre los impactos socioambientales del PIM en el acceso al agua de las comunidades del municipio de Ayala, Morelos, permite

argumentar que los derechos ambientales, culturales y colectivos del campesinado ejidatario, se han afectado progresivamente entre 2018 y 2023 durante el gobierno de la llamada 4T.

Referencias

- Borja, R.** (2012). Enciclopedia de política. FCE.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión** (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://tinyurl.com/bddm9zfn>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión** (2025). *Ley Agraria*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lagra.htm>
- Cárdenas, J. F.** (2016). *Crítica a la reforma constitucional energética de 2013*. UNAM.
- Carosio, A.** (2017). Aportes del pensamiento y movimiento feminista a las ciencias sociales. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO eBooks* (pp. 274-347). <https://doi.org/10.2307/j.ctv253f69f.7>
- Christel, L. G.** (2020). Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas: Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009). *Política y gobierno*, 27(1), 1-22. <https://tinyurl.com/53fyucxz>
- Cohen, N., y Rojas, G. G.** (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué? En *CLACSO eBooks*. <https://doi.org/10.2307/j.ctvxcrxxz>
- Desinformémonos C**(2020). *Discurso de AMLO contra el PIM – 2014*. [Video]. Facebook. <https://tinyurl.com/ys64kuwy>
- Desinformémonos** (2022). *México es el país más mortífero para defensores de la tierra: Global Witness*. <https://tinyurl.com/yvf2rxb7>
- Díaz, H.** (1981). Etnia, clase y cuestión nacional. *Cuadernos Políticos*, 30, 53-65. <https://tinyurl.com/y2hacxe4>
- Engels, F.** (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.
- Escobar, A.** (2012). Cultura y diferencia: la ontología política del campo de cultura y desarrollo. Wale'keru. *Revista de investigación en cultura y desarrollo*, (2), 7-16. <http://hdl.handle.net/10256/7724>
- Escobar, A.** (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Revista Cuadernos de Antropología Social*, (41), 25-38. <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/7724/WALEKERU-Num2-p7-16.pdf>
- Gómez, J. J.** (2017). *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. INEHRM.
- González-Chávez, L.** (2020). *Proyecto Integral Morelos: sus impactos sociales y la demanda de justicia hídrica de los ejidatarios del municipio de Ayala*. <http://riiaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/1352>
- Gudynas, E.** (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Centro Andino de Acción Popular (CAAP) & Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES). <http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/497/extractivismo.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C.** (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Revista Universitaria Digital de Ciencias*

- Sociales* (RUDICS), 10(18), 92-95.
<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Kuntz**, S., y Speckman, E. (2018). El Porfiriato. En VV. AA., *Nueva Historia General de México* (pp. 487-536). El Colegio de México.
- Leff**, E. (2001). Los Derechos del Ser Colectivo y la Reapropiación Social de la Naturaleza. En *Justicia ambiental: construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales culturales y colectivos en América Latina*. UNAM.
<https://tinyurl.com/ypc25d5t>
- Leff**, E. (2013). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza, *Revista Cuides* (10), 185-209.
- Lenin**, V. (2009). *El Estado y la revolución*. Fundación Federico Engels.
- Luna**, J. (2023). *El Proyecto Integral Morelos: Devastación ecológica y conflictos socioambientales por la defensa del agua*. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Luna**, J. y Tetreault, D. (2023). Agua, energía y conflictividad socioambiental: El cercamiento de los bienes comunes por el Proyecto Integral Morelos. En Tetreault, Darcy, Lucio, Carlos, McCulligh, Cindy (Coords.) (pp. 267-292). *Extractivismo, contaminación y luchas socioambientales en México*. UAZ-Ítaca.
- Machado**, H. (2013). Extractivismo y “Consenso Social”: Expropiación – consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales. *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, 3(3), 29-42. <https://tinyurl.com/mu2yca5c>
- Moore**, S. (1979). *Crítica de la democracia capitalista*. Siglo XXI.
- Santos**, B. S. (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Editorial Trotta. <https://tinyurl.com/bdzmuepy>
- Varley**, A. (2000). De lo privado a lo público: género, ilegalidad y legalización de la tenencia de la tierra urbana. *Revista Estudios demográficos y Urbanos*, (44), 253-285. <https://doi.org/10.24201/edu.v15i2.1076>
- Womack**, J. (2017). *Zapata y la Revolución mexicana*. En Siglo Veintiuno Editores eBooks. <http://ci.nii.ac.jp/ncid/BA49876200>
- Yin**, R. K. (1994). *Investigación sobre estudios de caso. Diseño y métodos*. Sage Publications.